GOBIERNO DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 352

PICA, 22 MAY 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en Ley Nº 19.862, del Ministerio (H), de fecha 08 de Febrero del 2003, sobre el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 12 de fecha 30 de Abril del 2014, según Certificado Nº 094 de fecha 05 de Mayo del 2014, emitido por el Secretario Municipal; referente a otorgamiento de subvención municipal a las organizaciones comunitarias, que más abajo se indican.

3.- Que existe la disponibilidad presupuestaria y financiera, para el otorgamiento de la subvención municipal aprobada por el Consejo Municipal por Decreto Alcaldicio Nº 005 de fecha 14 Enero del 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Ilustre Municipalidad de Pica, correspondiente al año 2013, incluyendo las subvenciones municipales y dotación de personal.

4.- Los Certificados NOS. 85 – 86 – 87 – 88 – 89, de fecha 15 de Mayo del 2014, mediante el cual el Encargado de Contabilidad del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Pica certifica que a la fecha las instituciones que se mencionan a continuación no poseen deudas por subvenciones municipales en dicho departamento. Y en uso de las facultades que me confiere el nuevo texto refundido la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, por el presente documento la subvención municipal otorgada a las Organizaciones Sociales que se indican:

"Club del Adulto Mayor los Azahares de Pica"
R.U.T.: 73.889.200-3 Nº Registro 004 Monto: $ 744.000.- (Setecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100). Destino: Con la finalidad de solventar los gastos derivados a la adquisición de comestibles, para la preparación de las onces semanales, durante los meses desde marzo a diciembre del año en curso, con motivo de las reuniones de trabajo programadas por dichas organizaciones.

"Club de Adulto Mayor Sol de Pica"
Rut.: 65.036.724-3 Nº Registro 94 Monto: $732.000.- (Setecientos treinta y dos mil pesos 00/100), Destino: Con la finalidad de solventar los gastos derivados a la adquisición de comestibles, para la preparación de las onces semanales, durante los meses desde marzo a diciembre del año en curso, con motivo de las reuniones de trabajo programadas por dichas organizaciones.

"Club de Adulto Mayor Oasis Otoñal"
Rut.: 65.051.563 Nº Registro 101 Monto: $540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos 00/100), Destino: Con la finalidad de solventar los gastos derivados a la adquisición de comestibles, para la preparación de las onces semanales, durante los meses desde marzo a diciembre del año en curso, con motivo de las reuniones de trabajo programadas por dichas organizaciones.

"Centro Social del Adulto Mayor Germán Riveros"
R.U.T.: 74.816.600-9 Nº Registro 002 Monto: $ 528.000.-(Quinientos veintiocho mil pesos 00/100). Con la finalidad de solventar los gastos derivados a la adquisición de comestibles, para la preparación de las onces semanales, durante el meses desde marzo a diciembre del año en curso, con motivo de las reuniones de trabajo programadas por dichas organizaciones.

"Club de Adulto Mayor Atardeceres de Pica"
R.U.T.: 65.758.150-k Nº Registro 063 Monto: $564.000.- (Quinientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100). Con la finalidad de solventar los gastos derivados a la adquisición de comestibles, para la preparación de las onces semanales, durante los meses desde marzo a diciembre del año en curso, con motivo de las reuniones de trabajo programadas por dichas organizaciones.

RECIBIDO 23 MAY 2014

2.- Las Organizaciones anteriormente descrita, deberán rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos asignados, directamente a la I. Municipalidad de Pica, en oficina de partes dentro del plazo de 30 días de efectuado el gasto, para verificar y/o analizar la correcta aplicación de los fondos, para lo cual fueron asignados.

3.- Impútese el referido gasto al subtítulo 24 "Transferencia Corrientes", Ítem 01 "Transferencias al Sector Privado", asignación 004 "Organizaciones Comunitaria", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y HECHO ARCHIVESE.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA ALCALDE I REGION TARAPACA

MIGUEL NUÑEZ HERRERA
ALCALDE

MANH/COV/MBC/JGF/RPR/arl